

**TITULO: La millonaria multa de Meta en España que podría ser precedente para los medios en Chile**

Nº	FECHA	MEDIO	SECCIÓN	PÁGINA
302176	2025-11-27	El Mercurio	Economía y Negocios	B 16

**Imagen 1/1**

A. DE LA JARA Y C. MUÑOZ-KAPPES

Una reciente condena en España contra el gigante tecnológico Meta, dueño de las redes sociales Facebook, Instagram y WhatsApp, y que la obliga a pagar más de US\$ 550 millones a un grupo de medios de prensa de ese país por competencia desleal, podría sentar precedente en Chile, estiman expertos antimonopolio y en la industria local de las comunicaciones.

En la sentencia de un juzgado de Madrid se afirma que el conglomerado del multimillonario Mark Zuckerberg obtuvo una "ventaja competitiva" al usar "datos de millones de usuarios sobre una base legal que no se permitía, y que convierte en ilícito el tratamiento de datos efectuados por Meta" para la venta de publicidad personalizada a través de sus plataformas y redes sociales.

**Cristián Reyes**, abogado experto antimonopolio y que detalló un caso en Chile contra la tecnológica Google, señala que la sentencia dictada por el tribunal mercantil de Madrid demuestra la interacción permanente entre la protección de datos personales y la libre competencia en Europa, y "plantea un escenario que podría reproducirse en Chile".

Si bien Reyes precisa que existen instituciones específicamente destinadas a resguardar la protección de datos personales y la libre competencia, en Europa se ha consolidado el criterio de que el uso de datos personales como ventaja competitiva puede derivar no solo en infracciones relacionadas con su tratamiento, sino también en conductas anticompetitivas, o bien prácticas de competencia desleal, según la afectación concreta que se produzca en el mercado.

"Este enfoque ha sido recogido en Chile en la Guía de Fusiones de la Fiscalía Nacional Económica (FNE), en cuanto a que los órganos de libre competencia no descartan que la acumulación y explotación de bases de datos pueda constituir un elemento relevante para la configuración de eventuales riesgos o infracciones a la competencia", explica Reyes.

Justicia la condenó al pago de más de US\$ 550 millones a medios españoles:

# La millonaria multa de Meta en España que podría ser precedente para los medios en Chile

Las autoridades de España y de la Unión Europea tienen bajo la mira a Meta y otras gigantes tecnológicas por incumplimiento y vulneración de una serie de normas contra la libre competencia y privacidad de datos.



**“La sentencia demuestra la interacción entre la protección de datos personales y la libre competencia en Europa y plantea un escenario que podría reproducirse en Chile”.**

**CRISTIÁN REYES**  
ABOGADO EXPERTO ANTIMONOPOLIO

**“La ANP ha sostenido públicamente (...) que las grandes plataformas digitales deben compensar a los medios por el valor que extraen de su trabajo periodístico”.**

**JOSÉ TOMÁS SANTA MARÍA**  
PRESIDENTE DE LA ANP

**“En la medida en que esta sentencia quede firme, sí podría ser utilizada como referencia para un eventual caso nacional”.**

**JUAN JOSÉ GARCÍA**  
ASOCIADO SENIOR DE GUERRERO OLIVOS

**“Empresas como Meta y Google han generado un gran efecto negativo para los medios de comunicación en todo el mundo, que ha derivado en demandas en muchos países, incluido Chile”.**

**PABLO VIDAL**  
PRESIDENTE DE ANATEL

basa en el "enorme volumen de datos de usuarios de Meta en España" y que "jamás (...) podrán igualarla las demandantes que también realizan publicidad online en display, fundamentalmente en prensa digital".

El fallo no está ejecutoriado y es apelable, por lo que no podría constituir aún un precedente propiamente tal para Chile, precisa Juan José García, asociado senior del bufete de Guerrero Olivos. Pero "en la medida en que esta

producirse también en Chile, respecto de esta y otras empresas", enfatiza el abogado.

## Seguimiento con interés

En la condena de la justicia española y que consigna el diario El País —uno de los demandantes—, se precisa que la "ventaja competitiva y significativa" se

dades políticas y ante gremios de otros países— que las grandes plataformas digitales "deben compensar a los medios por el valor que extraen de su trabajo periodístico".

"Con esa convicción, seguimos con atención el desarrollo de los casos que se tramitan tanto en Chile como en el extranjero, a fin de dimensionar el impacto real del uso que las grandes plataformas hacen de nuestros contenidos y el impacto de la posición que tienen en el mercado publicitario", dice el titular de la ANP.

Santa María recuerda que en distintos países se han alcanzado resultados diversos —resoluciones judiciales como la española contra Meta, acuerdos comerciales entre las partes o marcos legislativos específicos—, pero "la tendencia general confirma nuestra posición".

## Casos en Chile

En Chile, las demandas ante organismos antimonopolios se han concentrado en las compañías estadounidenses Google y Apple.

En marzo de 2024, Consorcio Periodístico de Chile (Copepsa) demandó a Google ante el Tribunal de Defensa de la Libre Competencia (TDLC). Argumentó que la tecnológica desvía tráfico hacia su propio ecosistema, en perjuicio de los ingresos de La Tercera y La Cuarta. A esta demanda se sumaron posteriormente otros medios, como Cooperativa y El Mostrador.

En la Asociación Nacional de Televisión de Chile (Anatel) manifiestan que el caso de Meta y de otras gigantes tecnológicas es seguido "con mucho interés desde hace varios años".

"Empresas como Meta y Google han generado un gran efecto negativo para los medios de comunicación en todo el mundo, que ha derivado en demandas en muchos países, incluido Chile, por parte de estas empresas de plataformas digitales", afirma Pablo Vidal, presidente de Anatel.

El presidente de la Asociación Nacional de la Prensa (ANP), José Tomás Santa María, enfatiza que sus asociados han sostenido públicamente —ante las autoridades

sentencia quede firme, si podría ser utilizada como referencia para un eventual caso nacional", apunta.

El presidente de la Asociación Nacional de la Prensa (ANP), José Tomás Santa María, enfatiza que sus asociados han sostenido públicamente —ante las autoridades

"El Mercurio" envió un correo electrónico a la casa matriz de Meta sin obtener una respuesta inmediatamente.